



SESVER



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2269/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-012-2023

CASA PLARRE S.A. DE C.V

AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 220, INT. 201, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 80 00 44 00

CORREO ELECTRÓNICO: alberto.paulino@biossmann.com

PRESENTE

Xalas Ver 3 28 de abril del 2023

De conformidad a lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Nº 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo correspondiente a la LPN-103T00000-012-2023, relativa a la Contratación Abierta del Servicio de Anestesia para las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio, en su caso las modificaciones a la misma,
- 3.- El poder notarial del representante legal.
- 4.- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante.
- 5.- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- 6.- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext.3507
Www.ssaver.gob.mx



20 ANOS VERACRUZ CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR 1823 - 2023











2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/2269/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-012-2023 Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2023

- 7- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas)
- 8.-Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales).

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 7 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones dependiente de esta Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día 28 de abril de 2023, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios y refacciones, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.

LC.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

RCHIVO MINDEARIO C.PA. VIC/10

Soconusco #31 Col. Aguacatal CP 91130, Xalapa, Veracruz Tel. 228 842 3000 Ext. 3507 www.ssaver.gob.mx



20 ANOS VERACRUZ CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR 1823 - 2023









2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/2269/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-012-2023 Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2023

CASA PLARRE S.A. DE C.V

AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 220, INT. 201, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 80 00 44 00 CORREO ELECTRÓNICO: alberto.paulino@biossmann.com PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Nº 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo correspondiente a la LPN-103T00000-012-2023, relativa a la Contratación Abierta del Servicio de Anestesia para las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a contínuación:

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio, en su caso las modificaciones a la misma,
- 3.- El poder notarial del representante legal.
- 4.- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante.
- 5.- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- 6,- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.









2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/2269/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-012-2023 Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2023

- 7- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas)
- 8.-Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales).

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 7 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones dependiente de esta Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco Nº 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el **día 28 de abril de 2023**, en términos del Punto **12.1** de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios y refacciones, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER, - Para su conocimiento. Presente.

LC.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.